



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13075

05/06/2017

36792

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la cuestión planteada, se informa que el objeto del actual contrato suscrito con empresas de seguridad privada se circunscribe únicamente a tareas de apoyo a la seguridad exterior en Centros Penitenciarios, estando prevista la continuidad de este modelo.

Esta medida no supone la privatización de dichos servicios pues la competencia en esta materia seguirá recayendo en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 14 de septiembre de 2017